



Un abogado crea un despacho que ofrece pagar las 'tasas Gallardón'

ALBERTO ORTIN *Madrid*

Jesús Sánchez Pareja, abogado, consejero delegado del grupo Tasa hasta el año 2007 y fundador de la consultora Business Project Advisors, ha creado aporcentajeabogados.com, un despacho con un planteamiento inédito en el panorama judicial español. La idea se la debe Sánchez Pareja al ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón.

El nuevo bufete ofrece a sus potenciales clientes correr con el gasto que supone ahora, tras la aprobación de la Ley de Tasas Judiciales, interponer una acción judicial. El despacho está especializado en la reclamación en los juzgados de letras de cambio y pagarés no pagados. "Solo cobramos cuando cobra el cliente, pagamos al abogado, al procurador y las tasas judiciales necesarias para el juicio", asegura Sánchez Pareja. A cambio, aporcentajeabogados.com se queda con el 38% de lo cobrado por el cliente. "En lugar de que sea el demandante el que adelanta el dinero, somos nosotros quienes lo hacemos", dice.

La Ley de Tasas entró en vigor el pasado año (Ley 10/2012) y ha sido modificada este año por el Real Decreto-Ley 3/2013. Ahora las tasas deberán ser pagadas por toda persona física o jurídica que presente una demanda o apele en juicios entre particulares y contra la Administración) o en juicios laborales.

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, reclamó la pasada semana al Gobierno una "revisión" de las tasas porque "están con-

culcando derechos fundamentales" de la ciudadanía y suponen una "violación" del acceso a la justicia.

Sánchez Pareja señala que ha recibido financiación de Banco Sahadell para poner en marcha el nuevo despa-

cho y que ya está reclamando letras por valor de 5,4 millones. "La gente asume enseguida que les compensa pagar más cuando cobren que menos sin cobrar, les encanta no tener que estar encima de su abogado sino que

nosotros estemos encima suya porque nos interesa cobrar", dice. El bufete está negociando en la actualidad un acuerdo de colaboración con la Asociación Española de Asesores Fiscales y Gestores Tributarios.



Jesús Sánchez Pareja, de aporcentajeabogado.com. EL PAÍS

Una letra de 20.000 euros supone 4.000

El nuevo bufete de Jesús Sánchez Pareja expone un caso práctico. El abogado asegura que en caso de emprender un juicio por impago de una letra de 20.000 euros, el coste por la Ley de Tasas supone un desembolso de 4.000 euros: 250 euros de tasas judiciales, 1.250 euros por procurador y 2.500 euros por abogado. "En este caso", dice Sánchez Pareja, "aun no cobrando el demandante deberá pagar los 4.000 euros derivados de gastos". El equipo de aporcentajeabogados.com cuenta con ocho profesionales y acuerdos de colaboración con otros despachos.